



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 86

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99  
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO DE 19 99  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:40 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTE (20) DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE : PRESIDENTE  
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE  
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : SECRETARIO  
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA

JOSE RAFAEL ABINADER  
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ  
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ  
MANUEL O. ARCINIEGAS PANIAGUA  
RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA  
VICENTE A. CASTILLO PEÑA  
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ  
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL  
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA  
JOSE HAZIM FRAPPIER  
FRANCISCO JIMENEZ REYES  
ENRIQUE LOPEZ  
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES  
JUAN H. MEDRANO BASORA  
MILAGROS ORTIZ BOSCH  
ANGEL D. PEREZ PEREZ  
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ  
IVAN A. RONDON SANCHEZ  
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL (25)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, ANDRES BAUTISTA GARCIA, MILTON L. RAY GUEVARA. (3)

AUSENTES SIN EXCUSA: RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO, VICENTE SANCHEZ BARET. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:40 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

### CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 2

MENSAJE NO. 8258, DE FECHA 14 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS Y APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: LIGIA ALTAGRACIA DE LOS ANGELES CANDELARIO DE CABRERA; ANA ROSA SIMON VDA. PEREZ; MARIA CONSUELO ZOQUIER DE MEJIA; SAMUEL CASTRO PUELLO; ISAIAS POZO OLIVARES; FELIX PUBLIO RUIZ SUAZO; HILARIO SANCHEZ Y ANA N. DIAZ DE SANCHEZ; FAUSTO GENAO PAULINO; ANGELA MERCEDES RAMOS; COLOMBINO M. NOVAS ACOSTA Y RUTH J. GESUALDO DE LA CRUZ; EMMA DEL ROSARIO AMARANTE DE SEGURA; TEODORA DE LA CRUZ GONZALEZ; JOSE MIGUEL HERNANDEZ BELTRE; EFIGENIA GALAN DE MARTINEZ; ELPIDIO E. SANTANA Y VIRGEN ENCARNACION; JAVIER A. FROMETA ANTUN; MAXIMO E. PEÑA; PATRIA ALT. TORRES SANTELISES; FLOR MARIA HEYAIMA VALDEZ; ANNI ALEJO FANI; ELADIA VALERIO CUSTODIO; MIGUEL GARCIA BRITO; JUANA ACOSTA DE RODRIGUEZ E IDELFONSA CASTILLO HERRERA.

MENSAJE NO. 8259, DE FECHA 14 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL INGENIO DE RIO HAINA Y PARTICULARES: MARIA LUISA PEÑA DE CACERES; NELSON ANTONIO ROA ARIAS; CARLOS MANUEL UREÑA HARVEY; MARIO FELIZ RODRIGUEZ; LUIS MANUEL GALVAN FELIZ; MARCOS M. DE LEON ALCANTARA; PEDRO INFANTE; CESAR DE JESUS REYNOSO LOPEZ; JESUS MARIA MONTERO PERALTA; MARGARITA REYES VALENTIN; FRANCISCO JOSE PEZZOTTI LITHGOW; PIERRE TOUZERY-PASQUINET; ISIDRO SANCHEZ; GREGORIO SANCHEZ FIGUEROE; JOSE FRANCISCO GESUALDO DE LA CRUZ; GENARO AUGUSTO ARIAS SANCHEZ Y BERTILIA GUZMAN DE ARIAS; MARIANO ANTONIO CRUZ JAQUEZ; MARCOS ESTEBAN DE LA CRUZ; COMPAÑIA ROA INDUSTRIAL C. POR A. (ROICA); NOLBERY MIGUELINA VASQUEZ; IRIS ONELIS ESPINOSA ALMONTE; MOISES MATOS CASTAÑO; HIDELISA ALCANTARA; CRUZ MARIA BAEZ GOMEZ; AMANTINA AQUINO; MAGNOLIA DOMINICANA RUIZ PIMENTEL; SANDY ISABEL LEYBA ALEJO; REYES SILVERIO SUAREZ DEL ORBE; MARCOS ULISES PEREZ GARCIA; ONDINA RADAISA ROQUE; MARTIN MARTINEZ SALAZAR; MARGARITA MILQUEYA AYBAR PIÑA; ING. CLAUDIO JOSE ESPINAL HERNANDEZ; JOSE FRANCISCO LLUBERES LEON; ING. FRANCISCO RAFAEL JORGE TELLO; JOSE ANTONIO PEREZ UREÑA; INMOBILIARIA, S.A.; MIGUELINA CASTRO PEÑA; TORINO & ASOCIADOS, REPRESENTADO POR EL SR. GIANFRANCO TORINO PIRAS; CARMEN JOSEFINA FERNANDEZ PEREZ; MARINO EMILIO MADE MADE; HURBANECIA ADAMES MORA; JUAN FRANCISCO MATOS CASTAÑOS Y CARMEN SANTANA GIL.

MENSAJE NO. 8326, DE FECHA 15 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE CONCESION SUSCRITO EN FECHA 7 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMISION AEROPORTUARIA Y LA SOCIEDAD COMERCIAL AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, S.A. PARA LA ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO, EXPLOTACION, ECONOMICA, MODERNIZACION, RENOVACION Y EXPANSION DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE LAS AMERICAS EN SANTO DOMINGO, GREGORIO LUPERON EN PUERTO PLATA, ARROYO BARRIL EN SAMANA Y MARIA MONTEZ EN BARAHONA.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

#### Otra correspondencia:

MENSAJE DE FECHA 8 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS TRABAJADORES DE LA GENERADORA DE ELECTRICIDAD DE ITABO, REFERENTE A LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD DE ITABO Y HAINA Y LA COMISION PARA LA REFORMA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS (CREP).

MENSAJE DE FECHA 20 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

MENSAJE DE FECHA 20 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

MENSAJE DE FECHA 20 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

#### INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que crea una zona especial de desarrollo fronterizo que abarca las provincias de Pedernales, Dajabon, Elias Piña, Independencia, Montecristi y Santiago Rodríguez.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 3

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Informe que rinden las Comisiones Permanentes de Obras Públicas, Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República, en relación al proyecto de ley que prohíbe tirar desperdicios sólidos y de cualquier naturaleza en calles, contenes, parques, carreteras, caminos, balnearios, mar, ríos, cañadas, arroyos y canales de riego, playas y sitios de esparcimiento y demás lugares públicos. Procedente de la Cámara de Diputados.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Distinguidos colegas Senadores, en el día de hoy presentamos el proyecto de ley que crea el sistema dominicano de Seguridad Social. Cumplida la formalidad de presentar al Presidente de la República el Proyecto de Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social el pasado viernes, a pesar de que no se materializara, porque dos horas antes nos avisaron que estaba suspendida la presentación porque se había presentado asuntos de Estado al Presidente de la República, pero tampoco nos dieron ninguna otra fecha en que podríamos ir al Palacio a presentarle el proyecto de ley.

Cumplida la formalidad de presentar el proyecto de ley a los Diputados, a los funcionarios del Gobierno, que por cierto brillaron todos por su ausencia, a los empresarios y a los trabajadores que acudieron masivamente al Senado, después de haber cumplido 9 meses de trabajo intenso hemos llegado a la conclusión del informe final de la Comisión Permanente de Seguridad Social sobre el proyecto de ley unificado, solidario, universal y sostenido.

El informe es el siguiente:

## INFORME FINAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL UNIFICADO, SOLIDARIO, UNIVERSAL Y SOSTENIBLE

La Comisión Permanente de Seguridad Social del Senado de la República considera que el establecimiento de un sistema de seguridad social universal, solidario, plural, equitativo y sostenible, constituye el proyecto de mayor trascendencia después de la reforma de la Constitución de la República. Estamos conscientes de que los recursos humanos constituyen la principal riqueza de nuestra nación y la base fundamental del presente y del porvenir de la República, y que el sistema de seguridad social es un importante recurso del desarrollo humano sostenible, definido por las Naciones Unidas como "un proceso de ampliación de las opciones de las personas". Que las potencias "en lugar de marginarlas y que hace aportes para su participación en las decisiones que afectan su vida".

El Proyecto de Ley de Seguridad Social Unificado que sometemos a la elevada consideración del hemiciclo, está llamado a garantizar la protección social contra las contingencias que afectan la seguridad familiar, la capacidad de trabajo y el retiro decoroso. La propuesta ha sido concebida con un alto sentido de justicia social, solidaridad, equidad, sostenibilidad y equilibrio institucional, como pilares de la democracia económica y de la convivencia civilizada. Ello implica una nueva relación entre el Estado Dominicano y la población, contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía cada vez más segura, más consciente de sus derechos y deberes, más libre y responsable, y más productiva y comprometida con los procesos económicos, políticos y sociales que les incumben.

Durante las últimas décadas la República Dominicana se ha tornado en una sociedad cada vez más compleja y diversa debido a las transformaciones económicas y sociales, al fortalecimiento de sus instituciones, a la independencia de sus poderes, al saneamiento de la justicia, al avance de los procesos democráticos, a los esfuerzos de modernización, al proceso de apertura y globalización y a la participación cada vez más activa y consciente de la ciudadanía en general, expresada en los espacios ganados por la sociedad civil y, muy en especial, por la mujer y la juventud.

Esta diversidad permea y condiciona el diseño y ejecución de cualquier modelo de protección obligando al desarrollo de una nueva cultura sobre seguridad social que deje atrás los viejos esquemas autoritarios, ineficientes, unilaterales, verticales y excluyentes. En el portal del nuevo milenio nuestro país tiene la brillante oportunidad de lograr un sistema de seguridad social auténticamente dominicano, integrado y consensuado que concrete una mayor proyección, cobertura y satisfacción de la población, preserve el carácter público del sistema de seguridad social y garantizar el ejercicio armónico de la libertad individual y colectiva. En adición, que coadyuve a otros objetivos importantes como son: combatir la pobreza y las desigualdades sociales, propiciar el impacto sostenido en el desarrollo económico y social y generar empleos productivos.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 4

No obstante los avances y coincidencias de los proyectos del Poder Ejecutivo y de cuatro senadores, en la vista pública celebrada el 8 de octubre de 1998 en la sede del Congreso Nacional, afloraron contradicciones sobre temas vitales para la eficiencia, sostenibilidad y funcionalidad del sistema de seguridad social, y conscientes de que su decisión concita el interés nacional y trasciende los límites de una legislatura, de una administración gubernamental, e incluso, de nuestra propia generación, la Comisión Permanente de Seguridad Social del Senado de la República tomó la decisión de ampliar hasta donde fuese posible el proceso de consulta, con la finalidad de hacer partícipe a amplios sectores de la población del diseño y ejecución de la nueva ley, de enriquecer los aportes iniciales del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo y contar con suficientes elementos de juicio en la decisión sobre los temas divergentes.

Cabe destacar la realización, por primera vez en la historia del país, de vistas públicas en todas las provincias y en el exterior, como parte de la política del Senado de "estrechar las relaciones entre representantes y representados". Con el apoyo decidido del Senador Ing. Ramón Alburquerque, Presidente del Senado, se realizó un taller de acercamiento al tema de la seguridad social que nos permitió comprender en toda su magnitud, importancia, trascendencia y complejidad. En tal sentido, se acordó realizar vistas públicas provinciales organizadas por el senador respectivo, con el apoyo del equipo técnico y la participación solidaria de los demás legisladores. El presidente de la Comisión Permanente y los asesores técnicos elaboraron la estrategia, la metodología de trabajo y el calendario de visitas, el cual fue aprobado a unanimidad por la Comisión Permanente.

De inmediato se hizo una publicación con los cuatro proyectos a ser consultados a fin de ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de conocer su contenido, estudiarlos y formular propuestas de enriquecimiento. Inicialmente se publicaron dos mil ejemplares, los cuales fueron distribuidos entre los 30 senadores, pero debido a la demanda e interés fue necesario editar cerca de 7,000 ejemplares adicionales.

En total se efectuaron 30 vistas públicas involucrando a las 29 provincias del país y al Distrito Nacional: Duarte, Salcedo, La Vega, Santiago, Hato Mayor, El Seibo, La Romana, San Cristóbal, Peravia, Barahona, Bahoruco, Pedernales, Independencia, Azua, Samaná, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, San Juan de la Maguana, Elías Piña, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Espaillat, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Valverde, Monte Plata e Higüey. En adición, se realizó una en la ciudad de New York con la participación de más de un centenar de dominicanos residentes en el exterior. Las vistas públicas tuvieron una asistencia promedio de siete senadores, contando además con la presencia y participación de un total de 29 diputados. Esta actividad permitió el involucramiento directo de los 30 Senadores y propició el acercamiento con los representantes de la Cámara de Diputados. Cabe señalar la asistencia a varias vistas públicas del Dr. Clodomiro Chávez, diputado y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Cámara de Diputados.

En las Vistas Públicas el Poder Ejecutivo estuvo representado por Secretarios de Estado, por el Secretariado Técnico de la Presidencia y por gobernadores provinciales. En este sentido, es justo hacer una mención especial del Ing. Juan Temístocles Montas, Secretario Técnico de la Presidencia, por su apoyo, y de la Licda. Rosajilda Vélez, Subsecretaria, quien ostentó la representación del Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, por su asistencia y participación entusiasta en todas las vistas públicas. Además se contó con una amplia participación de los síndicos, vicesíndicos, presidentes de ayuntamientos y regidores, miembros de la judicatura y personalidades locales.

Estas actividades provinciales contaron con una asistencia estimada de 8,820 personas, para un promedio de 294 por vista pública, con la participación de representantes de los trabajadores asalariados, campesinos, trabajadores independientes y por cuenta propia, profesionales del sector salud (médicos, odontólogos, enfermeras, farmacéuticos, bioanalistas, promotores de salud) y de las demás disciplinas (ingenieros, economistas, contadores públicos, sociólogos, abogados, mercadólogos, maestros, humanistas, entre otros), buhoneros, desempleados, amas de casa, trabajadores domésticos, comités barriales, organizaciones no gubernamentales, comerciantes, banqueros, industriales, finqueros, ganaderos, religiosos, militares y discapacitados, entre otros.

En total durante las vistas públicas se produjeron 739 intervenciones a cargo de diferentes estratos laborales y empresariales, de clubes de madres y comités de amas de casa, de profesionales liberales, así como de personalidades locales y profesionales independientes para un promedio de 24 exposiciones por vista pública. Todas las intervenciones fueron filmadas y grabadas, al tiempo que el cuerpo de asesores técnicos tomó nota sobre los aspectos más relevantes de cada intervención y las secretarías levantaron un acta de cada vista pública.

En la elaboración del presente informe, así como del Proyecto de Ley sobre Seguridad Social, unificado, solidario, universal y sostenible, hemos tomado como base los siguientes documentos y fuentes de información:

I. Proyectos de ley sobre Seguridad Social sometidos al Senado de la República:

- a) El proyecto tripartita enviado por el señor presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el primero de octubre de 1998;

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 5

- b) El proyecto de ley de los señores senadores Iván Rondón Sánchez, Ramón Alburquerque, Dagoberto Rodríguez Adames, Darío Antonio Gómez Martínez y José González Espinosa, sometido al Hemiciclo el 10 de septiembre de 1998;
- c) El proyecto de ley sobre Estancias infantiles de las senadoras Milagros Ortíz Bosch Ginette Bournigal de Jiménez, del 26 de agosto de 1998;
- d) El proyecto de Ley sobre el Instituto de Bienestar Social del Senador José Rafael Abinader, del 2 de septiembre de 1998.

II. 30 Vistas Públicas celebradas en la sede del Congreso Nacional, en el Distrito Nacional, en las 29 provincias del país y en la ciudad de Nueva York.

III. Reuniones de trabajo con los directivos de los fondos y cajas de pensiones existentes, con representantes laborales y empresariales y con los miembros de la prensa nacional;

IV. Vista del asesor internacional en seguridad social del Senado a Chile, Argentina, Costa Rica, El Salvador y México para conocer el funcionamiento de sus modelos de seguridad social, sus experiencias y resultados.

V. Recopilación y análisis de la legislación de la mayoría de los países de América Latina, de los Estados Unidos de Norteamérica, así como de Europa y Asia.

VI. Estudio de anteproyectos de ley elaborados por diversas entidades y por especialistas en seguridad social.

VII. Análisis de documentos e informes, así como de conclusiones y recomendaciones de más de una docena de seminarios, talleres y congresos sobre diferentes tópicos de la seguridad social.

VIII. Seguimiento de las declaraciones sobre el tema de los funcionarios gubernamentales, dirigentes sindicales y empresariales y de representantes de la sociedad civil organizada.

IX. Estudios, informes y recomendaciones de organismos internacionales y de expertos nacionales e internacionales que han visitado el país durante el período de trabajo de la Comisión.

X. Viaje de observación de tres senadores, tres diputados, junto a una representación gubernamental, sindical, de los medios de comunicación y el asesor en seguridad social del Senado para observar los sistemas de pensiones de Chile, Bolivia y México, auspiciado por la Agencia para el desarrollo Internacional (USAID).

Luego de recabar estas informaciones, el equipo de asesores técnicos procedió a un examen minucioso de las mismas con la finalidad de identificar los aspectos coincidentes, así como los aportes conceptuales y las propuestas orientadas a diseñar un sistema de seguridad social universal, solidario, consensado y sostenible. Como resultado de este ejercicio, se identificaron las principales divergencias y a partir de las mismas se procedió a una nueva revisión de la documentación e información disponible, a fin de ponderar las alternativas de solución. Consciente de la responsabilidad a su cargo, la Comisión Permanente de Seguridad Social decidió evaluar las opciones con apego estricto a los siguientes principios y criterios:

1. Protección y satisfacción de la población como razón de ser del nuevo sistema
2. Dignidad, promoción y desarrollo humano sostenible
3. Predominio del interés social y general, sobre el interés privado y particular
4. Coherencia con los principios de solidaridad, equidad y promoción humana
5. Equilibrio financiero a corto, mediano y largo plazos
6. Equilibrio dinámico en la relación público/privada, con preeminencia del primero.

Acogiendo una propuesta del Secretario de Estado de Trabajo, Dr. Rafael Alburquerque, se tomó la decisión de elaborar un proyecto de ley en vez de una ley marco debido a "la ausencia de una cultura nacional y de experiencias en el país sobre leyes de bases y leyes específicas". En adición, se ponderó el hecho de que una ley propiamente hablando, no sólo simplifica el proceso de aprobación legislativa, sino además, permite desarrollar más concretamente temas de gran trascendencia para asegurar la funcionalidad, solvencia y transparencia del nuevo sistema de seguridad social.

La Comisión Permanente de Seguridad Social desea consignar la colaboración y participación entusiasta de la población en este nuevo ejercicio democrático y agradecer sus expresiones de aliento y apoyo. De igual forma, reconocer al señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, así como a los funcionarios del área, su colaboración y apertura, extensivo a las autoridades locales que participaron en esta actividad. Deseamos reconocer la labor de la Comisión Tripartita sobre Seguridad Social habida cuenta de los aportes y avances consignados en el Proyecto del Poder Ejecutivo, sin los cuales esta Comisión Permanente no hubiese podido formular un Proyecto de Ley unificado. Finalmente, agradecer a todos los colegas Senadores su valiosa cooperación y entusiasmo, los cuales fueron decisivos en el éxito de esta jornada histórica.

Aprovechamos la ocasión para valorar el aporte técnico de Arismendi Díaz Santana, asesor internacional en Seguridad Social, Ligia Leoux, asesora en Seguridad Social, Frank Guerrero Prats, asesor financiero, Iván Rodríguez, asesor económico y José García

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 6

Ramírez, asesor médico, realizado con gran profesionalidad, dedicación, integridad y desprendimiento en el desempeño de su delicada función. En igual sentido, ponderar la labor del equipo técnico y administrativo de apoyo por su comprensión, dedicación y alto desempeño.

Esta Comisión Permanente de Seguridad Social hizo el compromiso durante las vistas públicas de anteponer el interés nacional sobre cualquier otro tipo de consideración o interés, y prometió recoger con la mayor fidelidad posible las auténticas inquietudes y propuestas de la población representada en las vistas públicas. Consideramos que con esta propuesta evitamos, al mismo tiempo, que el sistema sea visto por la ciudadanía como un impuesto más o como una dádiva gubernamental, carente de opciones que garanticen el ejercicio real de sus derechos, y también hemos impedido que el sistema pierda su esencia social y carácter público y quede a merced de las leyes del mercado. Esta posición intermedia es la que maximiza eficiencia y eficacia; solidaridad social y equidad, y que articula armónicamente lo colectivo e individual, y lo público y lo privado.

Este proyecto de Ley de Seguridad Social es el más solidario, universal, equitativo y balanceado que ha sido posible alcanzar de acuerdo a nuestro actual estadio de desarrollo político, económico y social. Ello así debido a que el mismo garantiza, al mismo tiempo, su viabilidad política, sostenibilidad financiera y coherencia técnica y el cumplimiento estricto de los principios de la seguridad social. Esta propuesta constituye una de las más avanzadas de América Latina debido a que ha sido el resultado de un proceso de consulta sin precedentes y ha podido integrar armónicamente todos los aportes de las propuestas existentes, enriquecidos por la consulta popular, factores que han permitido diseñar una solución original, evitando los errores de otros sistemas vigentes en la Región.

Habiendo cumplido a cabalidad con nuestro cometido, sólo esperamos la comprensión y el apoyo de la ciudadanía, y de nuestros colegas del Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, para que juntos hagamos realidad, este último año del presente milenio, año internacional de las personas de edad, el sueño de más de ocho millones de dominicanos de contar al inicio del nuevo milenio con un auténtico sistema de seguridad social para los dominicanos/as, que ponga en alto la capacidad y creatividad de nuestro país.

Por lo expuesto anteriormente, la Comisión tiene a bien rendir informe favorable recomendando al Pleno Senatorial acoger las observaciones que contiene el Proyecto de Ley unificado sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social el cual anexamos al presente informe.

SENADOR PRESIDENTE: En realidad el Senado de la República está interesado en que todo el trabajo que se hizo en apoyo a crearle a este proyecto de ley una base popular y una base democrática absoluta para que cuando entre en vigencia una vez se alcancen los consensos imprescindibles, pues dicha ley no se vea enfrentada por recelos de parte de la opinión pública que ha sido tan maltratada con sistema de seguridad que no han dado respuesta ni son seguros, ni son sistemáticos y por eso es tan importante que todo eso que usted ha narrado ahí se publique como la historia de una ley, eso lo hemos visto mucho en el Parlamento Español, el Parlamento Francés, que le hacen la historia a un proyecto de ley, eso queda como un testimonio de un trabajo de raíces profundamente democráticas, de manera que usted mismo junto con el departamento de Prensa está encargado de ello.

El Senado se siente altamente orgulloso y considerese profundamente aplaudido y creo que hablo en nombre de todo el hemiciclo. En realidad ustedes han hecho una tremenda labor, han recorrido todo el país y varios países en este empeño en darle al país una ley de seguridad social que nos represente a todos dentro de lo posible.

Usted ha pedido que se conozca el proyecto en primera lectura, vamos a consultar luego en su momento a los señores senadores y senadoras, no sé si todos han tenido el tiempo de leer el proyecto. Le recomiendo, sin embargo, que la Comisión cumpla ya un cometido más y visite todas las redacciones, las direcciones de los periódicos y de los medios de comunicación y le entregue una copia del informe y del proyecto unificado y al mismo tiempo también le narren todo esto, yo creo que va a ser todavía más conveniente para idear un ambiente positivo al proyecto y por los medios de comunicación que nos asisten aquí pedirle al Poder Ejecutivo que digno a la Comisión de Seguridad Social del Senado recibiéndole, que lo que se quiere es presentarle con todo el respeto el resultado de tanto esfuerzo y donde participaron prácticamente todo el liderazgo de la sociedad civil, sindical, empresarial, política de la República Dominicana.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, quiero agregar que se está programando para finales del mes de agosto y principios de septiembre 5 reuniones regionales, de manera que todos los senadores que cursaron para las organizaciones y personalidades de su provincia para que vinieran a las Vistas Públicas puedan tener la ocasión de venir y conocer la ley y saber que todas sus propuestas fueron recogidas y honradas. También quiero

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 7

decirles que hay un apoyo visual excelente y que el Senado de la República acaba de adquirir el equipo más moderno que hay en el país para la proyección de este tipo de proyectos, es decir que estamos en la disposición y en condición de presentar la primera presentación que tenemos programada que es para todos los Directores de periódicos y a todos los Directores de medio de comunicación para que vean y puedan preguntar sobre la ley, asimismo iremos a todas las centrales sindicales, a todas las organizaciones patronales, a las universidades y a donde quiera que seamos requeridos para concientizar al pueblo sobre la seguridad social.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer del Senado de la República sobre el proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de la Mujer en la República Dominicana. Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

CONTINUO HABLANDO...

Sr. Presidente, le pido a usted y a los señores Senadores que si es posible se coloque este proyecto en la Orden del Día, es una petición muy sentida y válida de la mujer y sobre todo de las Diputadas que pasaron por un momento muy difícil para poder conseguir la firma de la mayoría de los miembros de la Cámara de Diputados y nos ruegan encarecidamente que si es posible podamos aprobar en primera lectura este proyecto en el día de hoy.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno al nombramiento diplomático del señor Marcelo Felipe Bermúdez Estrella, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Corea. Procedente del Poder Ejecutivo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República en torno al Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, suscrito en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y enmendado el 28 de septiembre de 1979. Procedente del Poder Ejecutivo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República en torno al Convenio intervenido entre el gobierno Dominicano y el gobierno de la República de Colombia sobre asistencia mutua en materia penal, de fecha 27 de junio del 1998.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República en torno al Acuerdo de Cooperación para la prevención, control, represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, del 27 de junio de 1998.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita la anuencia de los colegas Senadores para la ratificación del presente convenio.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República con relación al contrato de venta de Terreno procedente de la Cámara de Diputados mediante el oficio No. 1806-99 recibido en el Senado de la República el día 21-6-98 y leído el 22-6-99.

La Comisión rindió informe favorable a favor de Ramón Antonio Fabrè de una porción de 1,478 metros cuadrado.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 8

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a varios contratos de Venta de Terreno suscritos entre el Estado Dominicano y los señores: Olga Josefina Jucino González, Karen A. Haché Pérez, Gina A. Haché Cabrera, Eric Haché Pérez, dentro de la parcela 108A-12 parte del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a varios contratos de venta de terrenos y apartamentos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, procedentes del Poder Ejecutivo, mediante oficio No. 193 del 14-01-99, recibido en el Senado el 15-01-99 y leído en sesión de fecha 19-01-99.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a los proyectos de ley que conceden pensiones del Estado Dominicano a los señores: Luis Emilio Yoseber. Presentado por el Senador César Díaz Filpo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, recomendando agregar un artículo 3, que diga lo siguiente:

"Artículo 3.- El Poder Ejecutivo incluirá en el proyecto de Presupuesto e Ingresos del Gobierno Central del año 2000 la suma a erogar por concepto de la presente pensión. Esta pensión será otorgada a partir del lro. de enero del 2000".

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a los proyectos de ley que conceden sendas pensiones del Estado a los señores: Ruddy Ant. Haché Rodríguez y Noel Suberví Espinosa. Presentados por los Senadores Iván Rondón Sánchez y José A. González Espinosa.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, recomendando agregar un artículo 3, que diga lo siguiente:

"Artículo 3.- El Poder Ejecutivo incluirá en el proyecto de Presupuesto e Ingresos del Gobierno Central del año 2000 la suma a erogar por concepto de la presente pensión. Esta pensión será otorgada a partir del lro. de enero del 2000".

CONTINUO HABLANDO...

Solicitamos formalmente que este proyecto de ley que otorga sendas pensiones a los señores ya indicados, sea colocada en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de los Derechos Humanos del Senado de la República, en torno a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, suscrita el 9 de junio de 1994. Procedente del Poder Ejecutivo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En esta ocasión queremos informarle Sr. Presidente, tanto a usted como a este hemicycle que el jueves en la tarde no estando presente usted en sesión del Congreso, los Senadores González Burell, Dinócrates Pérez, Heriberto Medrano y quien les habla fuimos informados de que iban a ser sacadas a palos y a patadas las enfermeras que se encontraban ocupando la Secretaría de Estado de Trabajo, que ante esa denuncia que recibimos habíamos 22 enfermeras de nuestras provincias y nos mandaron a buscar desde la Secretaria, nos apersonamos y comprobamos de que se estaban sacando de la parte donde estaban, se les habían quitado las sillas y se les restingió un área.

Nosotros, los Senadores que les mencioné anteriormente, nos permitimos dirigir una carta al Secretario de Trabajo en su condición de jefe de la sección de donde estaban alojadas las enfermeras y queremos leer a título de información para que más luego usted se digne en nombrar una Comisión que estudie la situación.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ DIO LECTURA A DICHA CARTA)

CONTINUO HABLANDO...

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 9

Sr. Presidente, distinguidos colegas, aquí se dio la crónica de una muerte anunciada, en esa virtud nosotros con la preocupación que ya teníamos la experiencia de lo que ha pasado aquí en muchas ocasiones quisimos dejar este precedente y aquí esta carta que vamos a depositar en la Presidencia como prueba y constancia de que hoy los golpes y las agresiones que han sufrido las enfermeras pudo haber sido previstas por el Secretario de Estado de Trabajo porque se lo advertimos.

Nosotros solicitamos formalmente al Sr. Presidente, que nombre una Comisión que investigue estos hechos, porque ya se entiende que fueron hechos muy preconcebidos y que estaban en alerta tanto las instituciones como el Secretario de Salud.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República, en torno al Contrato de Préstamo No. 495/DO, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola suscrito en fecha 19 de enero de 1999, por un monto de RD\$8,750.00. Procedente de la Cámara de Diputados.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, lo primero que quiero expresar es mi apoyo a la posición de la colega Ginnette Bournigal, para que se coloque en el Orden del Día lo que tiene que ver con la Secretaría de Estado de la Mujer.

Mañana tenemos una convocatoria especial de la Comisión Permanente de Educación que vamos a conocer entre ellos un proyecto de préstamo que le interesa mucho al gobierno dominicano sobre modernización en sentido de la administración pública y tenemos un carta en la que nos están ofreciendo de ese préstamo entregarle cerca de un millón de dólares a la Cámara de Cuentas, lo que tenemos que ver, porque sería una conquista del Senado en ese sentido y hay varios proyectos de ley de Educación venidos de la Cámara de Diputados que si no lo conocemos ahora se perderían y es importante conocerlo mañana.

Yo quiero Por otro lado, yo quiero pedirle al Senado que haga una Comisión conjunta de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de los Derechos Humanos y de la Comisión de Justicia, para que contribuyan a estudiar y a darle seguimiento a la violencia que esta invadiendo nuestra sociedad; yo creo que es importante que el Senado y sus Voceros principales actúen dándole seguimiento a una situación en la que un estudio de enero a junio de año 1998 hubo 62 muertos y un estudio comparativo desde el mismo período en el 1999 revela 142, o sea, un aumento de cerca de un 200% de lo que pasó en épocas pasadas y yo creo que ese es un tema que tiene que interesar a una multiplicidad de comisiones.

También quiero pedirle a los colegas del PLD y del PRSC que hay algunas leyes importantísimas como es la ley de Defensor del Pueblo que esta creo en la Cámara de Diputados y que su interacción en este momento puede ser una respuesta para este problema, entonces yo les pido a ellos que ayuden con sus colegas porque podríamos ayudar a que esto salga como una entrega del Congreso a un problema tan acuciado. Dicho eso, Sr. Presidente, como una propuesta yo quiero leer estas líneas del periódico Hoy en la página 14, en la columna de Manuel Jiménez.

(LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH DIO LECTURA A DICHA COLUMNA)

CONTINUO HABLANDO....

Donde quiera que esté preso este militar Moreta, tengo que contarles que en América de punta a punta se ha vivido una etapa de reconciliación, en la República Dominicana cuántos elogios a la capacidad artística o militar de un general como Ramiro Matos. Yo he visto a generalas como Pérez y Pérez caminar del brazo de los Presidentes en épocas muy conocidas. La conciliación política llegó a este país para un tipo de militares, pero no llegó nunca para aquellos que hicieron la democracia, queremos gobierno de cada 4 años, porque creamos el principio de los militares respetando la democracia. A 34 años de esta gesta me parece insólito que en este país el nombre de Fernando Domínguez, el nombre de Caamaño diera la prisión a un militar dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Se forma la Comisión que solicitó Enrique López, para que estudie la violencia cometida contra las enfermeras, la cual estará integrada por Don Enrique López, Vicente Castillo, Dinócrates Pérez y Pérez, Juan H. Medrano, José Hazim Frappier y César Díaz Filpo.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 10

La Comisión que investigará la situación de violencia que reina en el país, estará integrada por Doña Milagros Ortíz Bosch, Bautista Rojas Gómez, Rafael Abinader, Iván Rondón Sánchez, Enrique López, Dinócrates Pérez y Pérez, Ginnette Bournigal de Jiménez, Ricardo Sánchez, Ray Guevara, Vicente Castillo y González Burell.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, es para referirme a un proyecto de ley creó un Juzgado de Paz en el municipio de Baní en días pasado, que el mismo fue aprobado en el hemicycle en dos lecturas y que está en el organismo correspondiente para ser enviado a la Cámara de Diputados y aún no ha sido enviado y yo quiero que se llame la atención al lugar en donde está porque mi municipio lo necesita.

También quiero referirme a una serie de pensiones que presentamos y que la Comisión rindió su informe el día 13 de julio y que no ha sido colocada en la Orden del Día. Igualmente un informe que rindió la Comisión de Obras Públicas con relación a una resolución solicitando un estudio de factibilidad de una solicitud de mi pueblo de Baní sobre la construcción de un puente en un río para que Obras Públicas hiciera un estudio correspondiente para si fuese posible pues que se hiciera y si no que se pospusiera la construcción de dicho puente. Entonces yo creo, Sr. Presidente, que a estas cosas debe dársele el tratamiento de lugar y voy a pedir que estas pensiones que están todas bajo la ley sean puestas en el Orden del Día de hoy y que sean colocadas en el 6to. punto de la agenda.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nosotros queremos en esta oportunidad hacer del conocimiento general de que se va a conocer con el punto 3 de la agenda el préstamo de giros especiales, que no tenemos conocimientos y que no sabemos a cuánto va a ascender ese préstamo de giros especiales cuando se convierta a dólares. He recibido la pregunta de la gran mayoría de los Senadores diciéndome que si la Comisión de Deuda Pública no sabía de eso, le he contestado que no, pero aparte de eso nosotros queremos decir que hemos hecho contacto con los Senadores Jiménez Reyes, Vicente Castillo, González Espinosa, César Díaz Filpo y Dinócrates Pérez, que son los Senadores de la Región Sur y aparentemente según me informan este préstamo va a venir a solucionar problemas de la Región Sur, pero ninguno lo saben, ninguno tiene conocimiento de lo que es el préstamo ni de lo que es un giro especial, porque yo tampoco lo sabía. Entonces nos vamos a abocar a conocer en agenda un proyecto de préstamo que prácticamente no sabemos ni la cantidad, porque hemos preguntado hasta cuánto asciende los giros especiales, entendí que el Presidente de la Comisión de Agricultura dijo que era como un millón de dólares, pero entendemos que son más de 10, porque según usted me explico, Sr. Presidente, es la consumación de 12 monedas diferentes.

Sr. Presidente, nosotros vamos a solicitar en nombre de todos los Senadores que ya mencioné, de que a este préstamo se nos dé la oportunidad de conocerlo y que nos den una copia y que vaya a la Comisión de Presupuesto o a la de Finanzas o a la que usted considere, Sr. Presidente, porque no sabemos qué es lo que vamos a aprobar.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero aclarar sencillamente que este proyecto entró aquí hace 20 ó 25 días y en esa ocasión se solicitó que fuera rápidamente a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y así se hizo y se votó aquí y por eso fue a esa Comisión. Un derecho especial de giro es una moneda interna creada por el Fondo Monetario Internacional hará cuestión de 18 años y se define su valor de una canasta de 12 monedas principales según la participación dentro del capital operativo del Fondo Monetario Internacional y de la participación que tenga esa nación en el volumen de transacciones del mundo. Equivale ahora mismo aproximadamente a 1.11 dólares, de manera que esos 8 millones se multiplican por un factor de 1.11, quedará cerca de 9 millones, algo así, porque el representante de las Naciones Unidas nos visitó y nos dijo que se corría el riesgo de perder y que eso es una donación prácticamente, que ellos cometieron un error, que en el paquete de préstamos que se envió aquí a consecuencia del huracán Georges ése estaba incluido y a ellos se les quedó.

SENADOR JUAN BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, yo me siento interpretado con lo que usted ha dicho, ciertamente nosotros tuvimos una reunión el pasado miércoles con el Secretario de Agricultura y nos reclamaba sobre esta situación. Esto es prácticamente una donación y yo creo que sería de nuestra parte un mal trato a esas provincias tan desprotegidas el que no le demos una salida a esta donación dirigida a los productores más pequeños de las 7 provincias más deprimidas que tiene la República Dominicana.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 11

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, quiero darle las gracias a todos los Senadores que asistieron a la inauguración de nuestra oficina en la provincia Independencia en Duvergé el domingo pasado, lo cual fue un éxito rotundo.

Por otro lado quiero referirme precisamente al préstamo, que yo creo que es de justicia que se apruebe hoy, porque si no en esta semana del 25 al 26 perime, entonces es injusto que la provincia Independencia, Pedernales, Barahona, Bahoruco, San Juan, Elias Piña y Azua no tengan ese privilegio. Yo solicito que se someta a votación y los que estén de acuerdo que voten y los que no lo estén que no voten, pero no votar por esa donación prácticamente es un crimen para nuestra provincia.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, nosotros vamos a solicitar en nombre del bloque del PLD que el caso del nombramiento del Embajador en Corea, Don Marcelo Bermúdez, sea colocado en uno de los primeros puntos de agenda ya que esta es muy extensa hoy y queremos posecionar cuanto antes a Don Marcelo en Corea como Embajador nuestro.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es solo para pedir que dos Senadores que han trabajado intensamente con nosotros en la Comisión de Seguridad Social sean incluidos también, que son la Senadora Milagros Ortíz Bosch y Julio Ant. González Burell.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, colegas, tengo a bien traer una propuesta de ley de una pensión de un distinguido dirigente del Partido Reformista de San Juan de la Maguana.

EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Concede una pensión mensual del Estado de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO), mensuales a favor del exsenador JUAN JOSE MESA MEDINA.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos.

Art. 3.- El Poder Ejecutivo incluirá en el proyecto de Presupuesto e Ingreso del Gobierno Central del 2000 la suma a erogar por concepto de la presente pensión.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, quiero apoyar el proyecto de pensión que presenta nuestro colega Senador de San Juan, porque conozco personalmente al Dr. Mesa Medina, el cual es una persona que ha entregado prácticamente toda su vida al servicio público.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a los proyectos de ley concediendo pensiones del Estado en favor de los señores Silvio Ant. De La Cruz, Ana Rogelio Concepción, María Colombina Roa, Altagracia O. Pimentel, Nadito Díaz Sánchez, Rafael Anibal Cruz, Manuel Augusto Mariñez y Luz Mireya Cabral, presentado por el Senador Vicente A. Castillo.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir este proyecto de pensión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO)

El Proyecto de pensión en favor de Juan José Mesa Medina, sometido por el Senador Fabian Ant. del Villar, lo remitimos a la Comisión Permanente de Finanzas para que rinda un informe lo antes posible.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas en torno a la resolución mediante la cual se exhorta a las autoridades de la Secretaria de Estado de Obras Públicas y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos llevar a cabo un estudio socioeconómico que determine la factibilidad de construir un puente en el Río Baní en el lugar Paso de los Cierros, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de los Derechos Humanos del Senado de la República en torno a la convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, para la próxima sesión.

El Informe de la Seguridad Social que rinde el Senador Iván Rondón Sánchez a nombre de toda la Comisión. Este es un proyecto que debemos consultar, el Senador Iván Rondón propone al hemiciclo que mañana se conozca en primera lectura.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, sobre ese proyecto yo no creo que nadie esté en contra, todos vamos a aprobarlo es mi opinión, pero tampoco veo entonces si es un proyecto tan importante porqué aprobarlo en primera lectura si vamos a seguir

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 12

consultando y si vamos a seguir hasta agosto oyendo más opiniones y todavía se puede enriquecer más.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: La petición nuestra de que se incluya en la agenda y se apruebe en primera lectura es porque el proyecto además irá al Internet, o sea, antes de darle la segunda lectura definitivamente necesitamos también conocer ya con las autoridades que van a promulgar y a aprobar este proyecto sus informaciones, también en el internet y a través de fax pueden venir algunas sugerencias o propuestas que en las discusiones en el hemiciclo ya pueden ser incorporadas o modificadas. Definitivamente el hecho de que se apruebe en primera lectura yo creo que es una demostración al pueblo dominicano de que el Senado de la República esta verdaderamente interesado en aprobarle la ley de Seguridad Social.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Iván Rondón, lo único que debemos decidir es darle a los Senadores hasta el jueves para no maltratar, porque a muchos le resultará muy fácil votar porque participaron en todas las sesiones, pero a otros no les será así, y como estamos en estos últimos días nadie nos prohíbe sesionar el jueves también, porque tenemos tanto trabajo que tendremos que trabajar el jueves.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, en el informe de la Comisión usted vió que yo no firmé y no firmé por lo siguiente, y es que hay partes en que la misma Comisión todavía no se ha puesto de acuerdo, fundamentalmente sobre el asunto de dónde mandar el actual seguro social. Cuando llegamos a ese punto de los hospitales del seguro y de un sin número de cosas la Comisión no tiene respuesta y no da respuesta a ese informe, entonces si todavía estamos en una discusión dentro de la comisión y ese es un informe preliminar y quedamos de volver a reunirnos para rendir el informe completo porque teníamos que ponernos de acuerdo con eso y con los técnicos también, o sea, nosotros queremos que salga un proyecto que luego no tenga que sufrir tantos trastruque más.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Hay una cosa que me preocupa, Sr. Presidente, y es que una ley de este tipo, el proceso maravilloso que bajo la diligencia y gestión del colega Iván Rondón se ha producido con el apoyo suyo y de todos los legisladores tiene que llegar un momento en que finalice para terminarlo. Yo pienso que hacer el video que usted tiene con todo el montaje último que se le hizo y las vistas públicas, que es una copia que cuesta 30 pesos y se podría hacer cientos de copias y agilizaría mucho el trabajo.

SENADOR PRESIDENTE: Senadora Milagros Ortíz, en vista de que la Comisión que hizo el informe entregó el diskette, ya lo estamos vaciando en el internet y todo eso estará en el internet para que todo el pueblo lo consulte.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: El Senador Iván Rondón y nosotros mañana tenemos varios documentos que presentar aquí, porque como dice el Senador Enrique Martínez, ahora hace falta que la ley tenga el soporte financiero, la fuente de donde va a provenir. Nosotros vamos a someter aquí una solicitud de nuestros técnicos para que nos hagan una investigación que estamos solicitando producto de esa conversación y al mismo tiempo, Sr. Presidente, cuando discutimos la ley 141, el art. 20, el único párrafo dice que los Legisladores decidirán a donde van a ir los fondos de la capitalización, y nosotros tenemos la obligación de definir a donde van esos fondos que no se pueden quedar en el aire.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es sólo para contestarle al Senador Enrique Martínez que realmente nosotros si sabemos a donde van a ir los hospitales, nosotros no hemos tocado el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, simplemente le hemos quitado la función de regulador y supervisor del sistema, Aún así estoy de acuerdo con que se conozca el jueves.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este proyecto se distribuya a todos a quienes deseen tenerlo para estudiarlo y para que se conozca el próximo jueves, que levanten su mano derecha.

(21 VOTOS, 22 PRESENTES)

Se envía para la sesión del jueves.

SENADOR PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República en torno al Contrato de Préstamo No. 495/DO, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, para conocerlo en el día de hoy.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 13

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación al Contrato de Venta de Terreno, procedente de la Cámara de Diputados, del Sr. Ramón Ant. Fabrè, para la próxima sesión porque esto fue firmado en el 1985.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a varios contratos de Venta de Terrenos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, para conocerlo en una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a Contratos de Venta de Terrenos y Apartamentos, para conocerlo en la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que concede una pensión del Estado al Sr. Luís Emilio Yuber Pérez, para la sesión de mañana.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado en torno al proyecto de ley que concede sendas pensiones a los Sres: Ruddy Ant. Hachè Rodríguez y Noel Subervi Espinosa, se pide que sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este proyecto de pensión sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores sobre el Acuerdo de Cooperación entre la República de Colombia y la República Dominicana para la prevención, control y represión del lavado de activos de cualquier actividad ilícita, para conocerlo en el día de hoy.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores en torno al Convenio que establece la Organización Mundial de la propiedad intelectual suscrito en Estocolmo, para conocerlo en la sesión de mañana.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores en torno al nombramiento Diplomático del Sr. Marcelo Felipe Bermúdez Estrella como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea, se ha pedido que se incluya en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día de la presente sesión este nombramiento diplomático, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO)

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer del Senado de la República, sobre el proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de la Mujer en la República Dominicana, se ha pedido que sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

El Contrato de concesión suscrito en fecha 7 de julio de 1999, entre el Estado Dominicano y la Comisión Aeroportuaria y la sociedad Comercial Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. para la Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación, Economía, Modernización, Renovación y Expansión de los Aeropuertos Internacionales de las Américas en Santo Domingo, Gregorio Luperón en Puerto Plata, Arroyo Barril en Samaná y María Montez en Barahona. Como este proyecto toca los aspectos p̄esupuestarios, de finanzas, de turismo, de obras públicas, etc., debemos hacer una integrada por todos sus representantes, la cual estará presidida por el Vicepresidente, Vicente Castillo, Ginnette Bournigal, Alvarez Bogaert, González Espinosa, Milton Ray Guevara, Milagros Ortíz Bosch, Darío Gómez Martínez, Enrique Martínez, Ricardo Sánchez y César Díaz Filpo.

Este proyecto deberá ser enviado a hacer Vistas Públicas.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República, en relación al proyecto de ley que prohíbe tirar desperdicios sólidos y de cualquier naturaleza en cualquier lugar público, se deja para la próxima sesión.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 14

El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que crea una zona especial de desarrollo fronterizo que abarca las provincias de Pedernales, Dajabón, Elías Piña, Independencia, Montecristi y Santiago Rodríguez, se ha pedido que se incluya en el día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este proyecto de ley sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

La comunicación que envían los trabajadores de la Generadora de Electricidad de ITABO, referente a la situación de los trabajadores de las Generadoras de Electricidad de ITABO y Haina y la Comisión para la Reforma de las Empresas Públicas (CREP), se envía a la Comisión de Trabajo y a la de Energía para que hagan un informe lo antes posible y reciban a todos estos trabajadores para escuchar sus reclamaciones.

La Excusa del Senador Fernando Alvarez Bogaert, por no poder asistir a la sesión de hoy, que se tome nota en Secretaría.

La excusa del Senador Milton Ray Guevara, por no poder asistir a la sesión de hoy, que se tome nota en Secretaría.

La excusa del Senador Andrés Bautista García, por no poder asistir a la sesión de hoy, que se tome nota en Secretaría.

Los contratos que somete el Presidente de la República de Ventas de Terreno del CEA, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

Los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende terrenos a varias personas, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

## ORDEN DEL DIA:

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS Y EL BANCO ABN AMRO BANK, N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE HASTA UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$1,422,687.00. MAS EL 15% DE LA PRIMA DE SEGURO SESCE, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA VALDESIA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho convenio)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio de Crédito, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

**SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO DE COOPERACION PARA LA PREVENCION, CONTROL Y REPRESION DEL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILICITA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, DEL 27 DE JUNIO DE 1998. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho acuerdo)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo de cooperación, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 495-DO SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, SUSCRITO EN FECHA 19 DE ENERO DE 1999, POR UN MONTO DE 8,750,000.00

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, nosotros solamente queremos reiterar nuestra posición de que siempre quisieramos conocer previamente de los proyectos que vayamos a votar, porque oír aquí leer eso no podemos decir que lo interpretamos, porque todavía no estamos en esa capacidad de asimilación y se le da la lectura tan rápida por obligación, pero vamos a

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 15

dos preguntas. Nosotros quisieramos saber si este préstamo se da en 11 ó 12 monedas, ¿en cuál vamos a pagar?

SENADOR PRESIDENTE: Dice que se paga en dólares o el país puede solicitarle al Fondo Monetario que de su correspondiente porción de derecho especiales de giro, gire a favor del FIDA. El FIDA fue creado a instancia de Italia como una donación para el fomento del desarrollo agrícola mundial.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, yo también quisiera saber si eso tiene alguna contrapartida?

SENADOR PRESIDENTE: No, los fondos lo devuelven, porque este es un préstamo de cobertura total.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, todo préstamo internacional presenta cuestiones de interés macroeconómico, en este caso la suma no es significativa y por lo tanto quizás no merece ese análisis. Yo entiendo que el FIDA esta escrito en las Naciones Unidas, sin embargo yo no oí bien cuando dice -habrá una tasa de referencia-, pero no menciona número o fue que yo no lo oí bien.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Abinader, en la octava reposición de fondo de Seul en Corea, lo que se hace ahora para fijar la tasa de interés de un préstamo de las Organizaciones Multilaterales de Desarrollo es coger todas las tasas de interés de los 6 meses anteriores y hallar el promedio, entonces esa es la tasa de interés de los préstamos que ellos han dado y también ellos toman de referencia el mercado de dinero.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Yo quiero solicitar formalmente que se me presente un plan de inversiones con respecto a esos más o menos 9 millón y medio de dólares, porque sabemos que derecho especiales de giro siempre tiene un porcentaje por encima de la fructuación del dólar.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ Y PEREZ: Sr. Presidente, nosotros le vamos a pedir a los colegas que tiene su derecho y el deber también de hacer cualquier observación, pero nosotros le pedimos que todas esas inobservancias de procedimientos que se han hecho en este préstamo, porque es costumbre del Presidente del Senado que cuando un préstamo tiene que ver con otras cosas colaterales u otras comisiones él la afuera debidamente al mismo tiempo; entonces si se cometió la inobservancia de no apoderar la Comisión de Finanzas a Deuda Pública, vamos a dejar eso de lado y vamos a aprobar el préstamo ya que el tiempo puede perimir y esas provincias, esos campesinos están totalmente esperanzados en esto.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, yo quisiera que le dieran lectura a los nombres de las provincias que van a ser beneficiadas con dicho préstamo.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS NOMBRE DE DICHAS PROVINCIAS)

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, lo que quiero significar es que para conquistar un voto de un Senador no hay que colocarle falsamente su provincia en un listado que no existe ni sensibilizar a la gente con falfullería de esa naturaleza, vamos a hablar claro las cosas, todo el mundo sabe que Elías Piña tiene una alta tasa de pobreza y nadie va a rehusar apoyar ese préstamo, todo el mundo sabe cuál es la situación de Independencia y de Bahoruco, pero no nos digan que son las 9 provincias del Sur. Es bueno que las cosas queden suficientemente claras.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este préstamo se deje para mañana, favor expresarlo levantando su mano derecha.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, yo prefiero que se someta a votación y que se caiga o que no se caiga, se rechace o no se rechace, porque solamente hay que ir a ver como vive esa gente y se darán cuenta de que no es justo, porque esa gente estan pasando calamidades, viven muy mal.

SENADOR PRESIDENTE: Hemos procedido conforme a los reglamentos, cuando surge una moción no puede someterse el proyecto a votación, sino la moción, y lo hemos hecho como tenía que ser. Como la mayoría considera que no debemos exponer un proyecto tan importante y necesitado por la provincia de Independencia, Bahoruco, Elías Piña, y parte de la provincia de San Juan, esté o no esté otra provincia es lamentable, pero ningún

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 16

Senador participó en la discusión de este convenio de préstamo.

Siempre el Senado recibe los convenios ya negociados por el Poder Ejecutivo y así es la Constitución de la República, nosotros sólo podemos ratificar.

Este punto queda sobre la mesa, para mañana.

**CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (INDOCAFE). (PRESENTADO POR LOS SENADORES: VICENTE CASTILLO Y JOSE A. GONZALEZ ESPINOSA).

**SENADOR PRESIDENTE:** Se me había informado al través del Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios que la pausa que se había pedido en la aprobación en segunda lectura del proyecto que crea el Instituto Dominicano del Café, INDOCAFE, se había dirimido a un nivel muy caballeroso porque Don Vicente Castillo había pedido su aplazamiento en vista de que él quería que los demás Senadores de las provincias cafetaleras expresaran su conformidad si realmente estaban de acuerdo en en votar de que se instalara en Baní. Ese gesto fue muy encomiable.

**SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA:** Sr. Presidente, colegas, mucha gente sabe que el café de Barahona, el café de polvo es de primera calidad, que incluso considero que mi provincia es posiblemente el mayor productor y exportador individual del país.

Yo reclamé la sede para la provincia de Barahona porque entendía que en proporción al desarrollo de cada una si se quería operar con justicia y equidad era más razonable situar esa sede en Barahona para que los caficultores de Pedernales estuvieran a la mano el instituto, para que los caficultores de Panso, el que dicen que es muy duro, consistente, muy bueno de Bahoruco estuvieran también a la mano el instituto, y los de Arribas de la provincia Independencia de los Bolos y del Maniel también tuvieran acceso fácil y que entonces los de Creteliando, los del Platón, los de Polo, los de La Lanza, etc., donde estuvo esa famosa finca del dueño del Ingenio de Barahona, al que Trujillo le compró la finca, pudiesen desarrollar con los recursos que este instituto, la tecnología y los conjuntos productivos de que habla el Presidente en ocasiones, es decir, hacer un integrado desde la producción, la recolección, el secado, el despulpamiento, la industrialización, el tostado, el envase y la comercialización, esta zona pudiera encontrar una salida significativa a la tasa de 32% de desempleo que domina las 4 provincias, sin embargo mi canto, mi reclamo, la imploración que hice no pude conmover el alma de mis compañeros Senadores, no encontré esa solidaridad que estoy dispuesto a brindarle siempre a los otros, pero la han asignado la sede en Baní, que tiene en Ocoa muy buen café y tiene en las Lomas al norte muy buen café y que tiene el monopolio del procesamiento, pero el monopolio fundamental del procesamiento esta en la Capital.

Parece que mi explicación cansó mucho a mis compañeros y no me dispensaron ese apoyo que ahora se lo imploro, estamos a tiempo, pongamos la sede de ese instituto en Barahona, es lo que le pido a mis compañeros y al Senador Vicente Castillo que es un hombre noble y solidario siempre, yo creo que él puede ayudarnos también en eso.

**SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, colegas, yo lamento mucho que la prensa no haya recogido la exposición del autor del proyecto junto a mi González Espinosa, porque es natural que en su provincia y en todas estas regiones donde él tiene una gran aceptación de seguro que iba a ser acogida esa exposición y muy bien respaldada, muy bien motivada y ponderada.

Nosotros entendemos todas las cosas que él ha dicho, las respaldamos, las entendemos buenas y positivas, las entendemos desarrollistas, necesitamos todas esas exposiciones de él, de aprobarse allí la sede contribuiría en un porcentaje a mejorar la situación y el estatus del productor del café, de la comunidad entera de todos los ciudadanos, pero nosotros hemos pensado Sr. Presidente, que a pesar de identificarnos con él en esa parte del país, pero nosotros tenemos que ver el país entero y hay que ver que el Cibao produce el 52% de la producción nacional del café, el Sur produce el 44% pero el Este produce el 4% también y tenemos la información que en la provincia La Altagracia se esta sembrando un café de muy buena calidad, una innovación de una gran productividad de la actividad, o sea que ese 4% muy pronto será un 5% ó 6% talvez, pero nosotros pensamos en la descongestión que hay que hacerle a la capital donde todo aquí esta concentrado, entonces nosotros no queremos irnos a un extremo del país, queremos quedarnos cerca de la capital en el sentido de que estamos cerca y distante de las demás regiones del país, lo estamos viendo desde ese punto de vista económico, yo creo que hay que respaldar eso.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 17

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano del Café con la sede en Barahona. A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(7 VOTOS, 18 PRESENTES)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, con su sede en Baní, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(13 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION LAS GORDAS DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. (PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DEROGAR EL DECRETO NO. 7 DEL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 1974 QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE SAMANA. (PRESENTADO POR EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA, PROVINCIA SAMANA).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, ese proyecto estaba en mi comisión y no se había conocido porque el proponente no estaba presente y hoy estamos en la misma situación de que él no está presente, vamos a pedirle que se deje para mañana que a lo mejor el proponente si estará presente.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, yo tengo una propuesta contraria, que lo conozcamos en el día de hoy, porque además este es un proyecto que en Samaná se está vislumbrando un desarrollo turístico rápido, esta confiscación de terreno que dan una distorsión de lo que era el desarrollo urbanístico precioso de Samaná con características muy especiales que se perdió y yo pienso que esta resolución es importante para Samaná, para su desarrollo, para el turismo y para la cultura y como miembro de la Comisión Permanente de Educación quisiera que lo propusieramos y lo votáramos en el día de hoy, aún en ausencia del colega Milton Ray Guevara.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, yo me solidarizo con la Senadora Milagros Ortíz, con Samaná y con el Senador Milton Ray Guevara, porque Samaná necesita quitarse ese estigma, ese sufrimiento tan grande grande que sufrió con el deterioro de aquel valor tan maravilloso cultural que tenía.

Yo le pido a los colegas Senadores que por favor aprobemos este de resolución por Samaná.

SENADORA DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, colegas, en visita que hicieramos conjuntamente con usted, Presidente, y con otros Senadores a la provincia de Samaná, se nos acercaron diferentes sectores para plantearnos la necesidad de que el Senado de la República formara parte de gestiones dirigidas a lograr que se levantara la declaración de utilidad pública que había hecho el Poder Ejecutivo de todas las tierras de Samaná, fundamentalmente las tierras urbanas, que se había constituido este decreto en un obstáculo al desarrollo de Samaná, dado que los propietarios de las mejoras no tenían título de propiedad y en consecuencias no eran sujeto de créditos, no podían mejorar sus bienes, no podían construir mejoras en función y en virtud de financiamientos y que este problema se había convertido en el principal obstáculo para el desarrollo de la provincia de Samaná, en ese sentido nosotros le prometimos que íbamos a apoyar cualquier iniciativa dirigida a lograr que se le devolviera la titularidad a los terrenos de la provincia de Samana.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 18

Por tal razón, Sr. Presidente, nosotros estamos en la mejor disposición de votar y pensamos que es un apoyo que merece y requiere esta provincia y pienso que el Poder Ejecutivo atenderá esta posición del Senado de la República y en breve los legisladores del partido de gobierno pues de seguro que se van a convertir en abanderados de estas gestiones para que el Poder Ejecutivo dicte el decreto donde sean devueltos la titularidad de las tierras de la provincia de Samaná.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en su única lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES: Sr. Presidente, vamos a solicitar que escojamos 3 de los puntos que nos hacen falta, incluyendo la Secretaría de la Mujer junto con el nombramiento del Embajador Marcelo Bermúdez.

**SEPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR MARCELO FELIPE BERMUDEZ ESTRELLA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

(Senador Presidente dio lectura al informe de la comisión y al currículum del señor Marcelo Bermúdez)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, en dos ocasiones yo he respaldado en la Comisión de Relaciones Exteriores a dos ciudadanos que han sido nombrado embajadores y a los dos y ahora vuelvo a repetirlo que no se averguencen de haber sido guerrilleros, de haber sido insurgente en este país, que no se averguencen de haber estado preso en La Victoria en los tiempos de Trujillo amarrado con nosotros, con migo, que no se averguencen de eso y que lo pongan en el currículum, que digan "fui guerrillero en el 1963 en el frente de la manacla, junto con Manolo Tavarez, luchando por retornar la constitucionalidad al país, que eso no es verguenza, eso es honor para mucha gente. Ya me pasó con un embajador que no lo quiso poner y al sentir que no estaba, yo que me he dedicado a la política y a esa lucha a veces me siento con verguenza de que si hacer eso fue bueno o malo; ¿y cómo es que venimos diciéndole que hay que educar al país, a la juventud y a los de mañana si no le queremos decir las vicisitudes que hemos pasado en esta tierra para ganar la libertad. Entonces él fue guerrillero en el 1963, él estuvo preso en el 1959, 1960, entonces eso es parte del currículum también.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, yo quiero decir algo de Don Marcelo y es que ojalá que esos dignos embajadores que ha nombrado el partido de gobierno, en el caso de Don Marcelo fue un gobernador que le renunció al gobierno, porque no pudo conseguir para Santiago las cosas que él pedía, porque su partido de la Liberación Dominicana no lo complació en las necesidades de Santiago, su provincia y muchos de los Senadores que están aquí lo saben. Ojalá que en el servicio exterior él pueda conseguir para la República Dominicana lo que no pudo conseguir para Santiago.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este nombramiento, en su única lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

**OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SE:OR MANUEL ENRIQUE TORRES MERCEDES. (PRESENTADO POR LOS SENADORES DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA, PROVINCIAS DE INDEPENDENCIA Y LA ALTAGRACIA).

(Senadora GINETTE Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 19

**NOVENO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LOS SEÑORES: RUDDY ANT. HACHE RODRIGUEZ Y NOEL SUBERVI ESPINOSA POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES. (PRESENTADO POR LOS SENADORES IVAN RONDON SANCHEZ Y JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, Noel Suberví fue Presidente de este Senado y Senador 3 veces, ponerle una pensión de 10 mil pesos no guarda proporción con tres períodos de Senadores, cuando el Instituto de Protección al Legislador ahora con 2 períodos le fija el 40% del salario, que vienen siendo como 30 mil pesos, por eso yo creo que lo justo es aprobarla con 15 mil pesos hoy y dejar resuelto eso.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, yo hablé con el Sr. Noel Suberví Espinosa en Duvergé y me planteó con tristeza que le iban a dar 10 mil pesos de pensión y a mi me dio mucha vergüenza, yo creo que realmente debería ponerse de 20 a 25 mil pesos de pensión, porque el cumplió 3 períodos aquí y además fue Presidente de este Senado.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEREZ: Sr. Presidente, yo quiero identificarme también con el monto que sugiere el Senador Iván Rondón Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Se modifica entonces para que la de Noel Suberví sea de 20 mil pesos mensuales y la otra pensión de Ruddy Ant. Haché Rodríguez se deja igual.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos proyectos de pensión, en primera lectura y con la modificación que se le ha introducido en esta sesión, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(17 VOTO, 17 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LOS SEÑORES: SILVIO ANT. DE LA CRUZ, ANA ROGELIO CONCEPCION, MARIA COLOMBINA ROA, ALTAGRACIA OCTAVIA PIMENTEL, ERNADITO DIAZ SANCHEZ, RAFAEL ANIBAL CRUZ PEÑA, MANUEL AUGUSTO MARIÑEZ y LUZ MIREYA CABRA. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos proyectos de pensión, en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO PRIMERO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ANA CONSUELO PIÑA SUAZO POR VALOR DE RD\$2,000.00 Y MILAGROS CABRAL MEDINA POR UN MONTO DE RD\$4,000.00. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 86 DEL 20 de julio de 1999 PAGINA 20

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO TERCER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO QUE ABARCA LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, DAJABON, ELIAS PIÑA, INDEPENDENCIA, MONTECRISTI Y SANTIAGO RODRIGUEZ. (PRESENTADO POR LOS SENADORES: BERNARDO ALEMAN, RAFAEL JIMENEZ CASTRO, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, ANGEL D. PEREZ Y FRANCISCO JIMENEZ REYES).

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 P. M.

SE CIERRA LA SESION, HORA: 9:00 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez  
Presidente

Dagoberto Rodriguez Adames  
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taquígrafa-Parlamentaria